

REQUERIMIENTO DE FIRMA CRIPTOGRÁFICA PARA LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS JURADOS DE PATENTES Y DEMAS TRAMITES MUNICIPALES

La Municipalidad de Santa Ana inicio a finales del 2020 con la implementación del uso de la firma criptográfica a nivel municipal, para la realización de trámites relacionados con la licencia comercial o patente en primera instancia, como también para otros trámites que se han ido digitalizando y que pueden ser solicitados por el contribuyente a través de nuestra página web www.santaana.go.cr como es la declaración del impuesto de patentes.

¿Como se obtiene?

Para la obtención del certificado, el solicitante de una licencia comercial nueva deberá dirigir al correo electrónico a. plataforma@santaana.go.cr lo siguiente:

Personas físicas:

1. Foto de cedula por ambos lados
2. Foto de cedula de identidad junto al rostro (tipo selfi)
3. Numero de Celular
4. Correo electrónico

Personas jurídicas

1. Si el mismo representante legal solicita la firma deberá presentar
 - a. Foto de cedula por ambos lados
 - b. Foto de cedula de identidad junto al rostro (selfi)
 - c. Numero de Celular
 - d. Personería jurídica
 - e. Correo electrónico
2. Si es para un colaborador de la empresa:
 - a. Carta de solicitud de la firma y autorización para el colaborador, parte del representante legal.
 - b. Foto de cedula por ambos lados del colaborador y el representante legal.
 - c. Foto de cedula de identidad junto al rostro (selfi) del colaborador autorizado
 - d. Numero de Celular del colaborador
 - e. Personería jurídica
 - f. Correo electrónico del colaborador

Después de enviada la información completa recibirá un correo de la dirección electrónica noreply@uanataca.com, este correo puede ingresarles a la bandeja de SPAM o Correo no deseado y el contribuyente deberá seguir los pasos para la debida activación.

Para consultas sobre la activación del certificado puede hacerlas al 25827399 o bien a los números 25827200, 25827211.